

# Luchas resemantizadas en contextos neoliberales: discapacidad mercantilizada

Por Clarisa Calfunao, Bárbara Chávez, Paula Danel, María Eugenia Martins y Karina Oldani<sup>1</sup>

#### Resumen

En el presente trabajo se presentarán algunas ideas en torno a los procesos de colectivización de las personas en situación de discapacidad, relacionadas con las luchas protagonizadas en los últimos años en el marco del avance neoliberal en nuestro país.

El ascenso de la Alianza Cambiemos en el año 2015 implicó la toma del poder institucional de los sectores corporativos y retornó hacia una nueva oleada de neoliberalismo, que implicó un pasaje de un Estado garantista de derechos a un Estado que se utiliza como plataforma de los negocios del sector empresarial (García Delgado y Gradín, 2016). Para esta transformación de la concepción del estado, se apoyaron en recetas viejas utilizadas en los años '90 como la individualización y sectorización de los problemas sociales, y por lo tanto la responsabilización de los sujetos por su situación; el disciplinamiento social, laboral y territorial, que contribuyeron al aumento del conflicto social.

En este contexto, abordaremos las ideas hegemonizadas en torno a la discapacidad y especialmente nos centraremos en las experiencias de organización y lucha en estos últimos años. Intentaremos responder a las disputas que protagonizan y habitan las personas con discapacidad en contextos neoliberales, donde el ajuste ha sido enfrentado desde lógicas interpuestas. ¿Qué tensiones entre protección social y

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS) - Facultad de Trabajo Social., Universidad Nacional de La Plata.

mercantilización se generan?, ¿Cómo eso incide en los procesos sociales de inclusión y exclusión?

La presente producción se inscribe en el marco de la investigación PID T 092: "Procesos Identificatorios y producción de sentidos: prácticas, estrategias e intervenciones en diferentes campos y organizaciones", alojado en el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad de la FTS-UNLP, del cual las autoras formamos parte.

**Palabras clave**: Discapacidad, Neoliberalismo, Lucha, Organización, Ajuste, Inclusión, Resemantización

## Discapacidad: algunas reflexiones

En discusión con posturas que conciben a la discapacidad como un proceso médico/biológico individual en torno a la "falta", partimos de pensarla como una producción social activa, anudada a procesos de normalización y regulación de los cuerpos (Vallejos, 2002).

Hablar de normalización de los cuerpos implica problematizar la idea de la existencia de un cuerpo ideal, un cuerpo molde/modelo, al que se debe acceder, se debe ser o se debe portar y al que se le imprimen una serie de significantes (normal, sano, válido, capacitado, saludable, bello, útil, productivo). Un pilar clave en el proceso de normalización y sus dispositivos, corresponde a la primacía del modelo médico hegemónico, actor fundamental en la producción de normalidad y en la categorización de los cuerpos. Desde este modelo, las personas con discapacidad han sido corridas de los espacios de participación social socio-comunitarios (llámese aquellos que se "ocupan" corporalmente y/o aquellos que se "ocupan" mediante el posicionamiento político, es decir, mediante ideas) bajo el supuesto de una dependencia total -negativa e infantilizante- construida desde la incapacidad.

Los cuerpos de las personas en situación de discapacidad, vienen siendo categorizados como "diferentes", siendo que las relaciones de diferencias corresponden a una condición inmanente de las relaciones sociales. Las relaciones de diferencia, se inscriben en clave de desigualdad social, constituyendo a las personas con discapacidad como una clase inscripta en una relación de dominación. Al cuerpo con discapacidad se lo opone frente a "otro" cuerpo no-discapacitado, que aparece como normal, completo, ideal, autónomo e independiente y, por sobretodo, productivo en el proceso de trabajo.

Soledad Arnau (2013), retomando a G. Wolbring, plantea que estos posicionamientos capacitistas se centran en una "plus valoración" de las capacidades

humanas, siendo que a más capacidades más valorado el individuo será, quedando por fuera de los circuitos de reproducción social aquellos que por sus capacidades devaluadas sufren una "infravalorización". Esta idea de cuerpo minusválido, discapacitado, deficitario, aparece como parte del proceso de distribución y división de la fuerza de trabajo, en donde el capitalismo moderno segrega a los cuerpos incapaces y no productivos, destinándolos (desde la noción médica-rehabilitadora) a la institucionalización y al apartamiento de todo tipo de participación socio política, cultural y económica.

Estas delimitaciones producen tanto a través de prácticas discursivas como no discursivas, fronteras de exclusión/inclusión, donde lo primero no es opuesto de lo segundo, sino que lo constituye. Estos aspectos implican un poder tendiente a la normalización, por lo cual funcionan como mecanismos de control social que permiten que cierto orden social se reproduzca. Lo que queda por fuera también construye lo que queda por dentro, es decir que la práctica de incluir/excluir produce a los excluidos.

Ser una persona con discapacidad, ha sido un motivo para marcar negativamente diferencias que reflejan condiciones de inequidad social, por lo que las posibilidades de acceso y participación socio-comunitarias de forma libre e igualitaria, se ven más condicionadas por factores que refieren a lo contextual que a lo puramente "aparentable", a lo corporal.

Estas grupalidades históricamente "excluidas" han sido vistas como divergentes, desiguales, sufrientes, deficitarias, oprimidas, lo cual nos llevó en la investigación a ampliar el foco a las expresiones de resistencia y transformación que ellas mismas crean. A partir de la consideración de estos elementos, y del rol de lo médico dentro del campo de la discapacidad es que resulta de interés analizar las luchas que se desataron en estos 4 años de gobierno macrista.

Ante la situación de exclusión del sistema productivo que permanente e históricamente las personas con discapacidad se ven sometidas, nos preguntarnos ¿Qué valor tiene su condición de discapacidad hoy en el mercado? Reconociendo que gran parte de las luchas han sido acompañadas por las prestadoras de servicios de salud quienes resultan necesarios para su bienestar y funcionalidad- que en el contexto reciente se vieron afectados por el achicamiento del Estado.

En tal sentido, señalamos que un actor importante, relevante e imprescindible que se posicionó en el conflicto desatado a partir de la quita de pensiones no contributivas es la REDI<sup>2</sup> (Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad), quien interpuso un recurso de amparo colectivo contra el Estado al momento de darse a conocer la resolución. Al mismo tiempo denunciaron que esa resolución estaba basada en criterios plasmados en el decreto 432/97, correspondiente a la gestión menemista que, entre muchas cosas, obligaba a certificar un 76% de incapacidad laboral para acceder a la pensión. Teniendo en cuenta que frente a la estigmatización que aún hoy sufren las personas con discapacidad en torno a su supuesta "improductividad" laboral, y también conociendo que la Ley 25.689 que exige el cupo laboral del 4% para esta población no se cumple, las pensiones no contributivas ocupan un lugar preponderante frente al alza desmesurada del costo de vida que se profundizó en estos últimos cuatro años<sup>3</sup>.

Por otro lado, resulta relevante incluir los datos que el INDEC arrojó en el último censo -realizado en el año 2010- respecto a la población con dificultad o limitación permanente (PDLP). El 47,7 % que correspondía a la población económicamente activa (=100%), sólo el 44,6% se encontraba en actividad, lo cual representa un reflejo distorsionado de aquel cupo laboral "no menor del 4%" en establecimientos públicos, privados y/o en concesionarias de servicios públicos. La no modificación sustancial de estos datos a la fecha, viene a sustentar cualitativamente que entonces las pensiones no contributivas se presentan para este colectivo como significativamente necesarias.

"Entendemos a la discapacidad como concepto (Danel y Favero, 2014) lo que incluye la visualización de que la misma integra -en su conceptualización- una multiplicidad de experiencias vitales. La discapacidad es un concepto en la medida que narra una situación que transitan agentes sociales que son colocados en el lugar de la *anormalidad*, lo que implica el desarrollo de prácticas opresivas. La relación dialéctica entre opresión y emancipación para pensar a los colectivos que se posicionan en un lugar/espacio de divergencia" (Tello y Danel, 2018, p. 64).

#### Crónica de un recorte anunciado

\_

<sup>2</sup>Ver en <a href="http://www.redi.org.ar/">http://www.redi.org.ar/</a> y <a href="http://www.redi.org.ar/index.php?file=Prensa/Comunicados/2019/19-09-12\_comunicado-devolucion-de-pensiones.html">http://www.redi.org.ar/</a> index.php?file=Prensa/Comunicados/2019/19-09-12\_comunicado-devolucion-de-pensiones.html

<sup>3</sup>Para ampliar sugerimos: <a href="http://www.redi.org.ar/index.php?file=Prensa/Comunicados/2018/18-04-17\_REDI-expresa-su-preocupacion-por-las-pensiones.html">http://www.redi.org.ar/index.php?file=Prensa/Comunicados/2019/19-09-12\_comunicados/2018/18-04-17\_REDI-expresa-su-preocupacion-por-las-pensiones.html</a> y <a href="http://www.redi.org.ar/index.php?file=Prensa/Comunicados/2019/19-09-12\_comunicado-devolucion-de-pensiones.html">http://www.redi.org.ar/index.php?file=Prensa/Comunicados/2019/19-09-12\_comunicado-devolucion-de-pensiones.html</a>

En diciembre de 2015 el Ministerio de Desarrollo Social oficializó la baja de más de 170.000 pensiones no contributivas por invalidez<sup>4</sup>. El titular de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales (CNPA), Guillermo Badino, justificó el ajuste afirmando que "...dimos de baja pensiones a personas que no son inválidos totales y permanentes, sino que tienen cierto grado de discapacidad. Una persona con Síndrome de Down no es sujeto de derecho de esta pensión"<sup>5</sup>. Esta medida, tomada de manera inconsulta, generó la reacción de diferentes organizaciones en defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Las consignas fueron varias y trascendieron el recorte: se pidió por el cumplimiento del cupo laboral, la entrega de medicamentos, elementos de apoyo, el cumplimiento en el pago a las prestadoras. La jueza Federal, Adriana Cammarata, dictó en septiembre de 2019 una medida cautelar para exigirle al gobierno la inmediata restitución de todas las prestaciones dadas de baja desde enero de 2016 iniciando una causa federal colectiva con el objetivo de unificar todos los reclamos individuales en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de manera de evitar que hubiera resoluciones con diferentes criterios según las jurisdicciones.

En artículos anteriores (Danel y Gabrinetti, 2018) señalamos que en el análisis sobre los perceptores de las pensiones no contributivas, se visualiza una tensión entre esta lógica del riesgo a "la discapacidad" como forma médicamente normalizada de pensar las existencias corporales y personales. Y por otro lado la idea de riesgo vinculado a discapacidad por las restricciones de acceso al empleo.

Esta situación de doble riesgo, es intensificada con un agravante en el plano semántico-discursivo de la gestión cambiemos (2015-2019), ya que asumen una retórica de derechos para justificar los recortes. Se trata de una liberalización de los derechos, de un juego confuso que toma las banderas de lucha por acceso al trabajo como justificación del retiro de las pensiones. ¿Acaso no se trata de un fraude en el plano de los derechos interpelar la asignación de pensiones?, ¿Cómo se construyen condiciones favorables para el acceso al empleo, pues acaso será despojando de ingresos a aquel que era perceptor?

La Superintendencia de Servicios de Salud derogó, después de la efectivización de la medida cautelar, la resolución que afectaba directamente las prestaciones

<sup>4</sup> Las pensiones no contributivas por invalidez, están destinadas a personas en situación de discapacidad que acrediten una disminución del 76 % o más de la capacidad laboral y se encuentren en situación de vulnerabilidad social. Para ampliar al respecto se sugiere: <a href="https://www.argentina.gob.ar/solicitar-una-pension-no-contributiva-por-invalidez">https://www.argentina.gob.ar/solicitar-una-pension-no-contributiva-por-invalidez</a>

<sup>5 &</sup>lt;a href="https://www.lagaceta.com.ar/nota/733565/actualidad/persona-sindrome-down-no-debe-recibir-pension-puede-trabajar.html">https://www.lagaceta.com.ar/nota/733565/actualidad/persona-sindrome-down-no-debe-recibir-pension-puede-trabajar.html</a>

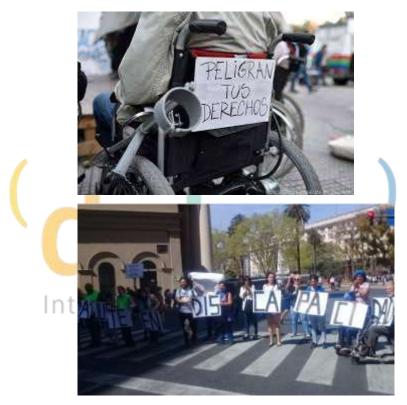
otorgadas, reducía las horas de terapia, limitaba los tratamientos. A pesar de esta derogación, desde organizaciones alertan acerca de la posibilidad que los recortes a las prestaciones se realicen de igual manera. Y estos recortes recaerían sobre todo en los prestadores independientes, siendo beneficiadas las grandes prestadoras, en perjuicio de las personas con discapacidad.



Imagen tomada de nota periodística "Ajuste en discapacidad: nueva marcha al Congreso para rechazar el recorte de pensiones". Disponible en <a href="http://politicaymedios.com.ar/nota/11185/ajuste">http://politicaymedios.com.ar/nota/11185/ajuste</a> en discapacidad nueva marcha al congreso para rechazar el recorte de pensiones/







Imágenes tomadas de: <a href="https://agencia.farco.org.ar/noticias/marcha-en-plaza-de-mayo-contra-el-ajuste-en-discapacidad/">https://agencia.farco.org.ar/noticias/marcha-en-plaza-de-mayo-contra-el-ajuste-en-discapacidad/</a>

En nuestra investigación (Tello y Danel 2018) identificamos que las experiencias de participación de las personas con discapacidad en nuestra región de la provincia de Buenos Aires, transitan tres momentos:

- Las **Organizaciones de la primera ola:** dentro de este grupo incluimos a las organizaciones de familiares de personas con discapacidad, que surgen en la década de 1940/50 en nuestro país tras la epidemia de poliomielitis. Planteamos que se inscriben en la primera ola porque generaron acciones del orden de lo

- inaugural, y lo relacionamos a la necesidad de producir respuestas sociosanitarias en el momento de constitución de los sistemas de salud.
- Las **Organizaciones del retorno a la democracia**: en la década de 1980 y por impulso de la intervención estatal, se produce la segunda ola de creación de organizaciones de la sociedad civil para personas con discapacidad con esta modalidad. En este grupo incluimos a varias organizaciones de padres que, frente a la carencia de respuestas estatales, se nuclean a partir de una necesidad de tipo educativa, laboral o de salud. En la región estudiada observamos que varias (algunas) de estas organizaciones han sido las que, en el momento de incremento de la mercantilización del campo de la discapacidad (Danel y Katz, 2011) a través de la implementación del Sistema único de prestaciones básicas a favor de las personas con discapacidad (1997), se reconvirtieron como prestadoras de servicios.
- Convención de Derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006) asumen sus acciones en el marco del modelo social de la discapacidad (Palacios, 2004). En general estas organizaciones realizan prácticas conjuntas con los ámbitos universitarios y generan encuentros con diferentes decisores políticos en términos de interpelación. Tres ejes concentran sus acciones: aquellos relacionados con la accesibilidad al transporte, con la accesibilidad al espacio urbano y con la inclusión laboral.

### Luchas resemantizadas

Analizar los procesos de luchas y organización de diferentes colectivos implica intentar comprender la trama de motivaciones para la grupalidad, las producciones que se generan en el proceso mismo de adscripción y las tensiones a partir de la mirada social y estatal sobre las mismas, promoviendo la desarticulación de un ideario homogéneo en torno a las disputas reivindicativas y su "razón de ser". Esto implica reconocer y tensionar lógicas divergentes en la acción de quienes conforman el campo, en una coyuntura de cambio de proyectos políticos estatales, entre aquellas que entre 2003 y 2015 instituyeron al Estado como promotor de derechos y ciudadanías y las nuevas perspectivas y lógicas de las gestiones gubernamentales tanto a nivel municipal como provincial y nacional desde 2016 a la actualidad.

Desarticular lo homogéneo invita a pensar en las diferentes producciones de sentido que conllevan a diferentes formas de prácticas, y la manera en que éstas se orientan a la instrumentalización de acciones. Estas acciones, que en una mirada rápida pueden parecer similares o iguales, al adentrarnos en ellas nos muestran sus diferencias en relación a objetivos e intereses disímiles de fondo. En relación a ello, la noción de resemantización se vuelve una herramienta analítica potente en clave de generación de interrogantes en cuanto a los procesos de significación y las disputas de sentido.

En esa línea, creemos oportuno incluir referencias a las idea de procesos de resemantización, en su enlace singular con la de significación. Por ello, apelamos a los aportes de Zechetto (2011) quien señala que la dinámica semantización/resemantización indica un proceso inverso que busca dar realce a un sentido ya existente, o a uno nuevo recuperado, ya sea en forma total o parcial.

¿Por qué traemos la idea de resemantización? Allí apelamos a un autor clásico del tema Eliseo Veron (1971) quien manifiesta que todas las semantizaciones resultan de operaciones simultáneas, por un lado las que efectúa quien emite el mensaje "dentro de un repertorio de unidades disponibles, y combinación de las unidades seleccionadas para formar el mensaje) y representado como el producto de este doble sistema de decisiones por parte del emisor" (Veron, 1971, p. 8).

¿Cuáles han sido esas unidades disponibles para producir los mensajes, los sentidos?, ¿Será acaso que las luchas de los colectivos que articulan a las personas en situación de discapacidad enlazan sentidos controversiales? El reclamo de la restitución de pensiones, no implica que se entienda que esa demanda cubre las banderas sobre trabajo y empleo, claramente se trata de una decisión y reclamo por garantizar la seguridad económica de aquellos que acumulan desventajas y presentan de manera mayoritaria pocos años de escolaridad.

Por ello, creemos que las disputas que las organizaciones han protagonizado en los últimos cuatro años generaron desplazamientos de sentidos en torno al lugar que socialmente se los ha colocado. La presencia en el espacio público, la inclusión de Talleres en el Encuentro Nacional de Mujeres y en el evento alternativo (Encontrolazo) nos da pistas sobre esa ampliación de la participación.

En cuanto al desplazamiento de sentidos, creemos que se da en, por lo menos, dos planos:

- Uno vinculado a las disputas en torno a la mirada devaluada de las personas en situación de discapacidad, lo que implica pensar la forma en que el espacio público es resemantizado por las organizaciones que lo atraviesan.
- Otro asociado a cierto apego a los intereses empresariales como impulso mercantilizado, que resemantiza las luchas autónomas.
   Esto lo vinculamos a las marchas en reclamo por el acceso a prestaciones, que por las características del sistema prestacional se trata de efectores del sub sector privado de manera mayoritaria.

Agregamos que se identifica una tensión, de orden paradójico, entre los movimientos asociativos que disputan el avasallamiento de gobiernos que restringen derechos y las agendas que construyen los empresarios del sistema prestacional que también ven afectados sus intereses.

En tal sentido, siguiendo a Verón (1971) y a Rosato y Angelino (2009) creemos que se trata de las ideologías de la normalidad que impregnan el campo de la comunicación y especialmente el de la discapacidad.

Los colectivos que toman las calles reclamando la restitución de pensiones en clave de seguridad económica, de acceso a las prestaciones de rehabilitación, de inclusión educativa o laboral, asumen una búsqueda de producción de autonomía y de enfrentamiento a miradas medicalizadas, paternalistas y avasallantes.

Creemos que estamos frente a una concepción ético-política que constituyen procesos de subjetivación (Piedrahita Echandía, 2013) que viabilizan prácticas de transformación social.

El lema de "nada sobre nosotros sin nosotros" se enlaza a prácticas colectivas que de manera compleja, controversial y antagónica producen sentidos-otros que buscan tramitar de manera colectiva la precarización de la vida que nos impone el neoliberalismo (Lorey, 2016). Siguiendo a esta autora, y pensando en nuestro tema de indagación, creemos que las modalidades de privatización de riesgos, normalización de precarización son resistidos de manera divergente por un colectivo que se hace lugar en las agendas públicas.

#### Bibliografía

- Angelino, M. A. y Almeida, M. E. (comp.) (2012). Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina. Paraná, Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Arnau, S. (2013). La Filosofía de Vida independiente. Una estrategia política noviolenta para una Cultura de Paz. En Revista *Latinoamericana de Educación Inclusiva*, N°1, vol. 7, pp. 93-112.
- Badiou, A. (1990). Se puede pensar la política. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Barton, L. (1998). "Sociología y discapacidad: Algunos temas nuevos". En Barton, L. (comp.). Discapacidad y sociedad. Madrid, Morata
- Danel, P. y Favero Avico, A. (2014). Discusiones desde las prácticas sociales sobre la discapacidad, entendida como concepto y campo. Ponencia presentada en IX Jornadas de investigación, docencia, extensión y ejercicio profesional: "Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea", realizadas el 2 y 3 de octubre en la FTS-UNLP.
- Danel, P. y Gabrinetti, M. (2018). Pensiones no contributivas y personas en situación de discapacidad. En Revista *Políticas Sociales*, N°6.
- Danel, P. (2018). Trabajo social y discapacidad. Intervenciones, trayectorias y temporalidades. Entre Ríos, Editorial la hendija.
- Deleuze, G. (1989). Qu'est-ce qu'un dispositif?. Paris, Editions du Seuil.
- García Delgado, D. y Gradin, A. (2016). Neoliberalismo tardío y desestructuración del demos: el poder toma el poder. En Revista de Estado y Políticas Públicas, Nº4, vol. 7, pp. 49-68.
- Katz, S. y Danel P. (2011). *Hacia una universidad accesible: construcciones colectivas por la discapacidad*. La Plata, EDULP.
- Lorey, I. (2016). Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad. Madrid,
   Editorial Morata.
- Maciel, P. y Balbinder, M. (2015). *Divertad, divertad, divertad*. Ministerio de Cultura, Buenos Aires.
- Piedrahita Echandía C., Díaz Gómez, A. y Vommaro, P. (comp) (2013).
   Acercamientos metodológicos a la subjetivación política: debates latinoamericanos. Bogotá, Clacso.

- Planella, J. (2006). Subjetividad, disidencia y discapacidad. Madrid, Fundación ONCE.
- Rosato, A. y Angelino, M. A. (coord.) (2009). *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Buenos Aires, NOVEDUC.
- Tello, C. y Danel, P. (2018). "Identidades colectivas y acción política en discapacidad". En Brogna, P., Jacobo, Z. y Cruz Vadillo, R. (comp.) Heterofonías. Voces de la alteridad. México, UNAM.
- Vallejos, I. (2002). El Otro 'anormal'. En Cuadernillo desde el Fondo, N°27.
- Verón, E. (1971). "Ideología y comunicación de masas: La semantización de la violencia política". En Verón, E. et al (ed.). Lenguaje y comunicación social (pp. 133-191). Buenos Aires, Nueva Visión.
- Yrigoyen, B. (2013). Discapacidad, mercado de trabajo y pobreza en Argentina. Revista de *Investigación Académica Ivenio*, N°16, vol. 30, pp. 75-90.
- Zecchetto, V. (2011). El persistente impulso a resemantizar. Revista de *Ciencias Sociales y Humanas*, N°4, pp. 127-142. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476147382006

## **Documentos Consultados**

- INDEC (2014). "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario". Población con dificultad o limitación permanente. 1a ed. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Buenos Aires.
- Ley 25.689 de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados. Disponible en www.trabajo.gov.ar/downloads/discapacidad/ley25689.pdf

CONTACTO
Facultad de Trabajo Social
Tel: 0221 451 9705 / 452 5317 / 417 7547
publicaciones@trabajosocial.unlp.edu.ar
www.trabajosocial.unlp.edu.ar
Calle 9 esq. 63 - La Plata - Buenos Aires - Argentina
ISSN 2545 - 7721